



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA Nº 14/2021

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS A LA/S PRUEBA/S DE SELECCIÓN DE UN/A TRABAJADOR/A SOCIAL PARA EL SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA DE LA MANCOMUNIDAD RIVERA DE FRESNEDOSA EN BASE A LA CONVOCATORIA DE LAS BASES PUBLICADAS EN BOP Nº 45 (08/03/21).

Finalizado el plazo de subsanación de errores y examinada la documentación presentada por los/as candidatos/as en el periodo de subsanaciones de los defectos que motivaron su exclusión provisional; se publica la Resolución de Presidencia, elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as

1º.- RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

DNI: PRIMEROS N.º OCULTOS POR PRIVACIDAD	NOMBRE	INICIALES DE LOS DOS APELLIDOS
**.*.*.*.948-N	NATALIA	Q. P.
**.*.*.*.757-V	PATRICIA	T. M.
**.*.*.*.415-B	YOLANDA	B. G.
**.*.*.*.260-R	GEMA	M. G.
**.*.*.*.363-D	JOSÉ MARIA	R. F.
**.*.*.*.777-R	RAQUEL	H. P.
**.*.*.*.947-K	MARIA ESMERALDA	C. S.
**.*.*.*.629-B	GLORIA	N. H.
**.*.*.*.076-F	JUAN CARLOS	M. R.
**.*.*.*.682-G	LAURA	M. B.
**.*.*.*.583-B	MARIA FE	A. R.
**.*.*.*.526-T	SYNDHYA	S.B.E.
**.*.*.*.803-V	JUAN ANTONIO	G. E.
**.*.*.*.796-F	MARIA INMACULADA	M. D.
**.*.*.*.247-M	M.ª DEL CARMEN	T. M.





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

.,*.540-M	HECTOR	V. H.
.,*.248-B	MARIA DEL CARMEN	B. M.
.,*.046-D	MARIA DEL SOL	M. M.
.,*.911-M	BEATRIZ	M. M.
.,*.525-G	INMACULADA	A. G.
.,*.714-C	MONTSERRAT	S. S.
.,*.782-J	MARIA JESÚS	P. G.
.,*.190-K	LAURA	D. G.
.,*.581-S	MÓNICA	H. R.
.,*.201-V	MARIA ESTELA	C. P.
.,*.476-B	MARIA ELENA	M. N.
.,*.485-D	MARIA DE LOS ÁNGELES	M. F.
.,*.442-V	GLORIA MARIA	L. Á.
.,*.327-N	MARINA	S. A.
.,*.554-B	ANDREA	H. M.
.,*.907-P	MARIA SORAYA	C. B.

2º.- RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

DNI: PRIMEROS N.º OCULTOS POR PRIVACIDAD	NOMBRE	INICIALES DE LOS DOS APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
.,*.064-D	MARIA	R. N.	No aporta Carné de conducir.
.,*.164-S	MARIA LUISA	G. R.	Presentación de Instancia fuera de plazo.

3º.- Se informa a los/as candidatos/as del lugar, día, hora y duración de lo/s ejercicio/s, así como de la composición del Tribunal Calificador:



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

3.1.- LUGAR:

Casa de Cultura del municipio de Torrejoncillo: “Casa de Cultura Raúl Moreno Molero”: Calle Genaro Ramos, N.º 15, 10.830 Torrejoncillo, Cáceres.

3.2- DÍA:

Jueves 29/04/21.

3.3.- HORA:

12:00 H.

3.4.- DURACIÓN DEL/OS EJERCICIO/S

Sesenta minutos.

3.5.- TRIBUNAL CALIFICADOR

* **Presidente/a**: D^ª.: Elena Barrientos González: Trabajadora Social del SSASB de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa.

* **Suplente Presidente/a**: D^ª.: Marta Hernánde Fiz: Trabajadora Social del SSASB de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa.

* **Cuatro Vocales**:

1ª Vocal: D^ª.: M.^a del Puerto Ramos Miguel: Trabajadora del Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Plasencia

2ª Vocal: D^ª.: Beatriz Izquierdo Clemente: Trabajadora del Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Plasencia

* **Suplentes de 1ª y 2ª Vocal** indistintamente: D^ª.: M.^a Cristina Pulido Díaz y D^ª.: Ana Delia García Rubio, ambas trabajadoras del Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Plasencia.

3ª Vocal: D^ª.: Cristina Agra Jáuregui. Secretaria-Interventora de la Mancomunidad Sierra de Gata.

* **Suplente de 3ª Vocal**: D^ª.: Pilar Bueno González: Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Pozuelo de Zarcón.





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

4ª Vocal: D^a.: Lourdes Tordable Gila: Secretaria del Ayuntamiento de Casas de Millán.

* Suplente de 4ª Vocal: D^a.: Estefanía Díaz Alfonso. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Ceclavín.

* **Secretaría**: D^o.: Antonio M.^a Serrano Fraile: Secretario-Interventor de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa.

* Suplente de Secretaría: D^a.: Purificación Romero Arroba Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz.

Están convocados en calidad de observadores/as los/as representantes sindicales con representación en nuestra Mancomunidad:

CSIF: D^a.. Sara Iglesias Fonet.

FSP-UGT: D^a.. M.^a Ana Sánchez Ruano.

4º.- Los aspirantes deberán acudir a la celebración del/os ejercicio/s provistos de su Documento Nacional de Identidad en vigor o documento equivalente pudiendo el Tribunal requerirles en cualquier momento para que acrediten su identidad y de un bolígrafo de color azul.

En lo relativo al COVID-19, los aspirantes: se pondrá de manifiesto que cada aspirante asume y se responsabiliza tanto de las medidas higiénicas y sanitarias a cumplir, como de los riesgos sanitarios inherentes a las pruebas, especialmente si es persona de riesgo sensible a complicaciones derivadas de la COVID-19.

En cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias frente a la COVID-19, no se permitirá la entrada al lugar de celebración de las pruebas de ningún aspirante que no acuda provisto de su propia mascarilla protectora, que deberá cubrir boca y nariz, facilitándose por la Mancomunidad gel hidroalcohólico para el lavado de manos. La sala o aula en la que la se celebre/n el/los ejercicio/s contará con los accesos que permitan una adecuada ventilación de acuerdo con los protocolos sanitarios.

Aquellos/as aspirantes que tengan síntomas compatibles con la COVID-19, aquellos/as a los que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, atendiendo a





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

las indicaciones de las autoridades sanitarias, NO podrán acudir al lugar de celebración de las pruebas para realizar los ejercicios.

Contra la Resolución que se adoptada sólo podrán interponerse los Recursos Administrativos que procedan de conformidad a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre , del Procedimiento Administrativo Común o Recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN

LA PRESIDENTA

Tomé Razón.

Dª.: Mónica Martín Sánchez

EL SECRETARIO

Dº.: Antonio Mª. Serrano Fraile.

